ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 "Servicios de Ceremonial y Protocolo - Ad Referéndum", ID N° 321.662.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaráz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones y la Lic. Rossana Sanabria, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Sra. Diana Del Carmen Encina Godoy, con C.I N° 3.736.292, en representación de la firma **Lakmi S.A.,** la Sra. Carmen Maricel Ruiz Díaz, con C.I. N° 6.009.448, en representación de la firma **Alimentos y Servicios S.R.L.** la Sra Lilian Teresa Escobar con C.I. N° 1.326.701 en representación de la firma **Lilian Kuchen,** la Sra. Benita Yegros Vallejos con C.I. N° 1.412.573, en representación de la firma, **KL Servicios Varios de Benita Yegros** y la Sra. Leticia Gladys Lugo con C.I. N° 786.534 en representación de la firma **Coeficiente S.R.L.**; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

1. La firma oferente **KL Servicios Varios de Benita Yegros** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:02 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 3.909.000 (Guaraníes tres millones novecientos nueve mil). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Aseguradora Paraguaya S.A., con una vigencia de 150 (ciento cincuenta) días y un capital asegurado de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
   - Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 111.

2. La firma oferente **Sensicred S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:35 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 6.154.900 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 130 (ciento treinta) días y un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
   - Constancia del SIPE Nº 1437206 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución o Estatuto Social.
   - La oferta está foliada del 01 al 19.

3. La firma oferente **Coeficiente S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:39 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 6.273.865 (Guaraníes seis millones doscientos setenta y tres mil ochocientos

sesenta y cinco). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Grupo General de Seguros S.A., con una vigencia de 121 (ciento veinte y un) días y un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

- Constancia del SIPE Nº 1437204 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución o Estatuto Social y presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 107.

4. La firma oferente **Alimentos y Servicios S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:45 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 5.460.700 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos sesenta mil setecientos). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Seguridad S.A. Compañía de Seguros, con una vigencia de 121 (ciento veinte y un) días y un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
- Constancia del SIPE Nº 1437041 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución o Estatuto Social y presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 344.

5. La firma oferente **Lilian Kuchen** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:46 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 5.263.700 (Guaraníes cinco millones doscientos sesenta y tres mil setecientos). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Aseguradora Paraguaya S.A., con una vigencia de 128 (ciento veinte y ocho) días y un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
- Presenta copia de la Cedula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 196.

6. La firma oferente **Lakmi S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:52 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 5.807.777 (Guaraníes cinco millones ochocientos siete mil setecientos setenta y siete). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., con una vigencia de 121 (ciento veinte y un) días y un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
- Constancia del SIPE Nº 1437117 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 01 al 99.

Se deja constancia que se procede a la devolución de la copia presentadas por el oferente, Lakmi S.A. atendiendo lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 3719/2015.

La representante de la firma **Lilian Kuchen** manifiesta que en el pliego dice "que la convocante podrá ir a inspeccionar la elaboración y manipulación de alimentos", tratándose de elaboración de alimentos se debería de tener en cuenta, el Registro de Establecimiento otorgado por el INAN.

La representante de la firma **KL Servicios Varios** menciona que en El pliego de bases y condiciones estableció un tiempo para las consultas y aclaraciones con respecto al todo lo que figuraba en el PBC.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:17 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4

Lilian Kuchen

Héctor Alcaraz
Jefe de Controles - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rossana Sanabria
Directora Anticorrupción
S.N.C.

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1